F/398
Prov 700/0590

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0417/2017.

REF. : Carta de Empresa Cristalerías Toro SpA.

Materia : Lo que indica.

Cerrillos, Julio 14 de 2017.

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : EMPRESA CRISTALERÍAS TORO SPA.

Junto con saludarle y en respuesta a vuestra carta mediante la cual solicita la factibilidad de la demarcación de "no bloquear cruce", en Av. Pedro Aguirre Cerda con calle Dagoberto Godoy, de una dimensión de 8 x 28 metros, manifestando que el costo de esta demarcación será por parte de la empresa. Lo anterior, debido a que en horas peak. de la tarde, se produce una gran congestión vehicular, lo que hace difícil la salida de los vehículos desde calle Dagoberto Godoy, hacia Av. Pedro Aguirre Cerda, produciéndose una larga fila de vehículos en la vía. Al respecto, y previa visita a terreno, vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Av. Pedro Aguirre Cerda, es una vía unidireccional que tiene preferencia de paso, con un alto flujo vehicular.

En calle Dagoberto Godoy existe una señal de (RPI-1) Ceda el Paso, que indica que los vehículos deben detenerse y tomar las precauciones a la salida de esta vía hacia Pedro Aguirre Cerda, con el fin de evitar algún accidente en el lugar.

Esta Dirección de Tránsito solicitará un pronunciamiento al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad, con el fin de verificar la pertenencia de Av. Pedro Aguirre Cerda a la red vial básica, a fin de estudiar la factibilidad de incorporar un "No bloquear cruce", en la avenida en comento, y subsanar la problemática vial que existe en el lugar.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

MGB/*chs
DISTRIBUCIÓN: